



R&B Management Group BV

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
Y R&B MANAGEMENT GROUP B.V.**

Este acuerdo se establece entre el “**Instituto Tecnológico de Costa Rica**”, en adelante denominado “**ITCR**”, con sede en Cartago, Costa Rica, número de cédula jurídica cuatro – cero cero cero – cuarenta y dos mil ciento cuarenta y cinco, representado por la Ing. MARÍA ESTRADA SÁNCHEZ, M.Sc., mayor, casada una vez, vecina de Cartago, de la Panadería Musmanni de la Pitahaya, cien metros norte y cincuenta metros oeste, casa seis A, cédula de identidad uno cero novecientos setenta y cuatro cero seiscientos cuarenta y tres, en su calidad de Rectora del Instituto, cuya elección fue realizada en Asamblea Institucional celebrada el día veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés, nombramiento que rige para el período comprendido entre el primero de julio del año dos mil veintitrés hasta el treinta de junio del año dos mil veintisiete, acuerdo publicado en La Gaceta Número ciento catorce del lunes veintiséis de junio del año dos mil veintitrés;

y

“**R&B Management B.V.**”, en adelante denominado como “**R&B**”, con sede en Wilhelminalaan 3, Emmastad, Curazao, número de registro en la Cámara de Comercio de Curazao (KvK Nummer) 168780, representado por los directores estatutarios y dueños de la mencionada empresa de entrenamiento, consultoría y reclutamiento, BENJAMINO L. GOELOE, casado, residenciado en Montagne Rey F30, Curazao, cédula de identidad 1963.04.03.08; y RALPHSTON L. SEFERINA, casado, residenciado en Grote Berg ‘zonder nummer’ lot R-19, Curazao, cédula de identidad 1970.04.04.05.

CONSIDERANDO:

1. Que ambas entidades se encuentran unidas por intereses y objetivos comunes en los campos científicos, técnicos, académicos y culturales, que fomenten el desarrollo de sus respectivos países.
2. Que para contribuir al mejoramiento económico y social de los pueblos y al acercamiento entre ellos, es de fundamental importancia que se establezcan relaciones de intercambio en los campos de la ciencia, la tecnología y la cultura.



R&B Management Group BV

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

3. Que son precisamente las universidades, por razón de su misión, esencia, finalidad y objetivos, las instituciones llamadas a establecer los canales de comunicación que permitan el intercambio del conocimiento científico, tecnológico y cultural.
4. Que las empresas actúan como puente entre la investigación, la capacidad técnica universitarias y su implementación en el sector productivo, aportando conocimiento del entorno empresarial y sus necesidades, experiencia técnica y estratégica para fortalecer iniciativas científicas, de asistencia técnica, académicas y culturales, facilitando de tal forma la aplicación del conocimiento en programas y proyectos concretos, así como el fomento de la innovación y el desarrollo.
5. Que tienen igualmente objetivos comunes en lo relativo al fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y económico, la formación, y la difusión de la cultura.
6. Que son entes con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar convenios de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de sus fines.

Convienen en suscribir el presente Convenio Marco de colaboración con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El presente convenio tiene como objetivo establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común, tales como intercambios en el ámbito académico y estudiantil, proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, intercambio de información, consultoría, capacitación y asistencia técnica, y otras que sean pertinentes y de interés para ambas partes.

SEGUNDA: El ITCR y R&B se comprometen a promover la realización de actividades en los campos de la docencia, la investigación, el desarrollo tecnológico, consultoría, asistencia técnica, capacitación y la cultura en general, dentro de las áreas fijadas de común acuerdo.

TERCERA: Las partes contratantes fomentarán el desarrollo y ejecución de proyectos conjuntos de investigación científica, tecnológica, cultural, así como programas de capacitación, consultoría y asistencia técnica, y cualquier otro tipo de colaboración que se considere pertinente en aras de alcanzar el objetivo del presente convenio.

CUARTA: Se facilitará el intercambio de personal académico, profesional y de estudiantes, dentro del marco de las disposiciones vinculantes entre ambos países y de los procedimientos internos de cada parte firmante.



R&B Management Group BV

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

El intercambio académico y profesional estará orientado, preferentemente, a que los visitantes trabajen con grupos seleccionados por la parte huésped en proyectos específicos, bajo programas previamente establecidos y acordados.

Las partes signatarias darán a los académicos, profesionales, estudiantes o cualquier otro participante previamente seleccionado, las facilidades necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

QUINTA: Ambas partes se proponen fomentar el intercambio recíproco de información, tanto académica, científica como técnica, sobre los temas de interés de los programas y proyectos que se establezcan y ejecuten, a través de charlas, seminarios, panfletos, publicaciones, medios electrónicos, y otros materiales de apoyo para la asistencia técnica, la investigación y la docencia.

SEXTA: Para cada programa o proyecto, bajo el marco de este convenio, se firmará una carta de intenciones específica, en la que se detallarán las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades ejecutoras responsables, participantes, duración, programa y los recursos necesarios para su realización, así como su forma de financiamiento.

SÉTIMA: Ambas partes se comprometen a entregar a su contraparte, oportunamente, un informe anual sobre los alcances y logros de la ejecución del convenio.

OCTAVA: Para la coordinación del presente Convenio y del programa anual de actividades, el **ITCR** designa al Ing. Carlos Piedra Santamaría de la Escuela de Ingeniería Electromecánica y **R&B** designa a Ing. Diana C. Martínez, responsable de la coordinación de proyectos.

NOVENA: Para las notificaciones las partes acuerdan que el **ITCR** atenderá en su campus central ubicado en Cartago, de la esquina sureste de los Tribunales de Justicia, 600 metros sur y 600 metros este, y **R&B** en su sede Wilhelminalaan 3, Emmastad, Curazao.

DÉCIMA: El presente Convenio Marco de Cooperación entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia de 5 años, hasta tanto una de las partes solicite su revocatoria, por medio de una nota escrita, y la debida respuesta escrita de la otra parte. La revocatoria del convenio no afectará a los proyectos o actividades en estado de ejecución, los cuales podrán continuar su trabajo hasta su terminación normal. En caso de que ambas partes deseen mantener y prorrogar el convenio por mayor tiempo, se deberá firmar uno nuevo.

DÉCIMO PRIMERA: El presente Convenio no crea una relación legal o financiera entre las partes. Este Acuerdo constituye, únicamente, una declaración de intenciones, cuyo fin es



R&B Management Group BV

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

promover el desarrollo de auténticas relaciones de beneficio mutuo, en materia de colaboración académica, científica, investigación y asistencia técnica. Nada de lo aquí pactado afectará, en forma alguna, el pleno derecho de cada una de las partes signatarias del presente convenio, de establecer convenios similares con otras entidades, ni de generar la reglamentación y normas legales sobre la materia a tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: En caso de que una de las entidades signatarias sea contactada por un tercero introducido previamente por su contraparte durante la duración del presente convenio, se deberá comunicar a la contraparte y fomentar su participación en proyectos, investigaciones, intercambios, entre otras actividades acordes con este acuerdo de colaboración; a menos que se reciba una notificación por escrita de la contraparte de no estar interesada en participar.

DÉCIMO TERCERO: El presente convenio es gratuito y en virtud de su naturaleza no se comprometen fondos públicos.

MARIA
ESTRADA
SANCHEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIA ESTRADA
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.08.01
10:00:02 -06'00'

Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.
Rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica

Lugar: Cartago, Costa Rica.

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

Firmado digitalmente por YESSICA
MATA ALVARADO (FIRMA)
Fecha: 2025.07.29 16:12:53 -06'00'

V.B Asesoría Legal - ITCR

Oct 21, 2025

Benjamino L. Goeloe
Director de R&B Management Group B.V.

Lugar: Emmastad, Curacao

Ralphston Seferina

Ralphston Seferina (Oct 21, 2025 14:58:54 EDT)

Oct 21, 2025

Ralphston L. Seferina
Director de R&B Management Group B.V.

Lugar: Emmastad, Curacao

Convenio TEC RB -firmado

Final Audit Report

2025-10-21

Created:	2025-10-21
By:	RB Management Group (rbmanagementgroupbv@gmail.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAiki5DhrnVVoE2fqv8Muf6MwwLYzwzhxn

"Convenio TEC RB -firmado" History

-  Document digitally presigned by YESSICA MATA ALVARADO (FIRMA)
2025-07-29 - 10:12:55 PM GMT
-  Document digitally presigned by MARIA ESTRADA SANCHEZ (FIRMA)
2025-08-01 - 4:00:01 PM GMT
-  Document created by RB Management Group (rbmanagementgroupbv@gmail.com)
2025-10-21 - 6:35:12 PM GMT
-  Document emailed to rseferina@rbmanagement.group for signature
2025-10-21 - 6:37:38 PM GMT
-  Email viewed by rseferina@rbmanagement.group
2025-10-21 - 6:38:05 PM GMT
-  Signer rseferina@rbmanagement.group entered name at signing as Ralphston Seferina
2025-10-21 - 6:58:52 PM GMT
-  Document e-signed by Ralphston Seferina (rseferina@rbmanagement.group)
Signature Date: 2025-10-21 - 6:58:54 PM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to bgoeloe@rbmanagement.group for signature
2025-10-21 - 6:58:56 PM GMT
-  Email viewed by bgoeloe@rbmanagement.group
2025-10-21 - 7:02:29 PM GMT
-  Signer bgoeloe@rbmanagement.group entered name at signing as Benjamino Louis Goeloe
2025-10-21 - 7:06:10 PM GMT
-  Document e-signed by Benjamino Louis Goeloe (bgoeloe@rbmanagement.group)
Signature Date: 2025-10-21 - 7:06:12 PM GMT - Time Source: server



Adobe Acrobat Sign

 Agreement completed.

2025-10-21 - 7:06:12 PM GMT



Adobe Acrobat Sign